



Comprender las decisiones de la Administración sobre el Estado de Protección Temporal: Una guía rápida para los titulares del Estado de Protección Temporal

El Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security, DHS) decidirá si extenderá el Estado de Protección Temporal (Temporary Protected Status, TPS) para siete países en el 2017 y 2018. El gobierno debe tomar estas decisiones 60 días antes del final de la designación actual del TPS del país. Este recurso le ayudará a comprender las decisiones y cómo puede prepararse.

Lo que necesita saber si el DHS CANCELA EL TPS de su país

- Si el DHS cancela el TPS de un país, los titulares del TPS de ese país ya no serán elegibles para las extensiones de TPS después de la fecha de finalización anunciada.
- Una decisión de cancelación no afecta su TPS actual ni la autorización de trabajo hasta la fecha de finalización.
- Se requiere que el DHS proporcione a las personas un aviso previo cuando este finalice la designación de TPS de un país. La duración del aviso puede variar de 60 días a 18 meses. Puede verificar cuál aplica a su caso en uscis.org/TPS.
- A menos que su país reciba una cancelación de 60 días, podrá hacer la solicitud para reinscribirse para extender su estado de TPS y obtener una autorización de trabajo extendida.
- Una vez que finalice el período de cancelación, su estado de inmigración volverá a ser el mismo que tenía antes del TPS.

Lo que necesita saber si el DHS NO PUEDE TOMAR UNA DECISIÓN con respecto a su país

- Si el DHS no toma una decisión sobre el TPS de su país 60 días antes de que termine, el país recibirá una extensión automática de seis meses.
- Usted podría reinscribirse durante una extensión automática si desea extender su estado de TPS y obtener una autorización de trabajo extendida.
- El DHS aún tendrá que decidir si extender o cancelar el TPS 60 días antes del final de la extensión automática de seis meses.

Para obtener la información más reciente, visite: cliniclegal.org/tps

Pasos que los titulares del TPS pueden seguir ahora para prepararse

1

Consulte con un proveedor de servicios legales calificado acerca de su TPS, la reinscripción y cuál era su estado anterior, así como sus otras opciones de inmigración. Puede encontrar una lista de proveedores de servicios legales de bajo costo en: [cliniclegal.org/directory](https://www.cliniclegal.org/directory)

2

Entérese de si califica para una exención de la tarifa por solicitud de los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (United States Citizenship and Immigration Services, USCIS). Consiga información en uscis.gov/feewaiver.

3

Ahorre su dinero. Lo puede necesitar para solicitar la reinscripción o para otros gastos.

4

Lea las preguntas frecuentes del TPS de CLINIC: [cliniclegal.org/resources/temporary-protected-status-terminations-what-you-should-know](https://www.cliniclegal.org/resources/temporary-protected-status-terminations-what-you-should-know)

5

Conozca dónde encontrar información precisa sobre las decisiones y plazos del TPS. Los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos o USCIS brindan información sobre el TPS en [USCIS.gov/TPS](https://uscis.gov/TPS).

6

Comprenda cómo funcionará el proceso. El Registro Federal proporcionará información sobre el proceso, los plazos y el mantenimiento de su estado de TPS y la autorización de trabajo. El período para la reinscripción es de 60 días. [Se actualizará el USCIS.gov/TPS](https://uscis.gov/TPS) para mostrar esta información.

7

Solo acepte la ayuda de un abogado con licencia o un representante acreditado. Los *notarios* a menudo prometen soluciones garantizadas para problemas de inmigración complicados o dicen que tienen contactos especiales con el gobierno. ¡Esto nunca es verdad! Obtenga más información en: [cliniclegal.org/notario](https://www.cliniclegal.org/notario)

Para obtener la información más reciente, visite: [cliniclegal.org/tps](https://www.cliniclegal.org/tps)